

FUNDACIÓN INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N°13/2025

BECA DE RECTORÍA POR RENDIMIENTO DEPORTIVO RELEVANTE

**CONSIDERANDO:**

Con el objeto de apoyar el mérito deportivo alcanzado por los alumnos regulares de Duoc UC, en el contexto institucional o nacional, y en el marco del Reglamento General de Becas, promulgado con fecha 15 de abril de 2019 por resolución de rectoría N°04/2019, que establece un sistema de becas a través del cual la institución beneficia a sus alumnos; se presentan a continuación los siguientes alumnos para su aplicación.

**VISTOS:**

- 1.- La autoridad y potestad que ejerce la "Comisión de Becas" para resolver todas las dificultades en la aplicación del Reglamento General de Becas, su interpretación o integración de los vacíos no resueltos en él.
- 2.- Los requisitos de otorgamiento y las condiciones de conservación del beneficio "Beca Rectoría", por reconocimiento deportivo relevante, descritos en el Reglamento General de Becas, y revisado por la Dirección de Desarrollo Estudiantil.

**RESUELVO:**

Se otorga el beneficio "**Beca Rectoría por Reconocimiento Deportivo Relevante del 80%**" a los siguientes alumnos, aplicable al Primer Semestre de 2025:

N°	Rut	NOMBRES	APELLIDO P	APELLIDO M	SEDE	PORCENTAJE
1	20985223-3	ANTONIA BELEN	QUINTANILLA	REYES	Padre Alonso De Ovalle	80%
2	19283062-1	FELIPE ANTONIO	VILLALOBOS	VILLALOBOS	Alameda	80%
3	25649007-2	LUIS ALEJANDRO	MARCANO	CHACIN	ONLINE	80%
4	24157171-8	EDINSON	GOMEZ	HERNANDEZ	Padre Alonso De Ovalle	80%
5	20914294-5	ANTONELLA PAZ	MORI	MORENO	Puente Alto	80%
6	21928612-0	CATALINA ANDREA	CASTILLO	MULLER	San Carlos De Apoquindo	80%
7	28044411-1	ALBERT ISMAEL	BRACHO	VELASQUEZ	Plaza Norte	80%
8	19902488-4	TOMAS LEANDRO	CORNEJO	HERNANDEZ	Plaza Oeste	80%
9	20292549-9	SEBASTIAN	GOMEZ	ALVARADO	Puerto Montt	80%

10	19777089-9	BASTIAN EDGARD	IRRIBARRA	POLLONI	Viña del Mar	80%
11	20998247-1	BRYAN ALEXIS	MORALES	OLEA	Maipú	80%
12	20615279-6	THIARE ANNAIS	VOURIO	VALENZUELA	Plaza Vespucio	80%
13	17928542-8	Carlos Eduardo	Araya	Morgado	ONLINE	80%
14	20987698-1	FELIPE ANTONIO	ARAYA	ROZAS	Viña Del Mar	80%
15	20121193-K	NICOLAS ALEJANDRO	CHACON	CALFULAF	ONLINE	80%
16	20257879-9	IVAN	HUENTEMILLA	MORENO	Antonio Varas	80%
17	21596468-K	LUCIANO BENJAMIN	CARCAMO	GALLEGOS	Antonio Varas	80%
18	20451642-1	AYLINE IOMARA	BARRENECHEA	AMPUERO	Maipú	80%

El beneficio equivale al **80%** (ochenta por ciento) del arancel semestral por su “**rendimiento deportivo relevante**”, según las condiciones descritas en el Artículo Quinto, número cinco, del Reglamento General de Becas, y es aplicable exclusivamente por el semestre en curso, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos por parte del beneficiario, para su otorgamiento en el semestre siguiente.

Para la postulación el semestre siguiente, los beneficiarios, además del mérito deportivo, deberán cumplir con los requisitos de nota y asistencia que establece el Reglamento General de Becas para el otorgamiento de Becas de Rectoría por reconocimiento deportivo relevante en su artículo quinto.

Notifíquese al interesado e infórmese a la Sede respectiva.

Santiago, julio 24 de 2025.



**CARLOS DÍAZ VERGARA**  
RECTOR

**VELKO  
GUIDO  
PETRIC  
CABRALES**

Firmado  
digitalmente por  
VELKO GUIDO  
PETRIC CABRALES  
Fecha: 2025.07.24  
11:18:49 -04'00'

**VELKO PETRIC CABRALES**  
VICERRECTOR ECONÓMICO Y DE GESTIÓN

ERC/ASL